

MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO DE SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y OTRO AFINES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA. No. GUJ-MC-05-2026 CELEBRADO ENTRE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – GERENCIA DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRAY SOLUCIONES MAF SAS.

Contratista:	SOLUCIONES MAF SAS.
Nit:	NIT 802008192-1
Representante Legal:	LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO AVEDAÑO
Cedula de Ciudadanía	No. 1.140.865.051
Valor inicial:	VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$29.176.898) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS., IVA incluido y demás impuestos vigentes a que haya lugar, con una duración de seis
Valor Reducción	(\$237) DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS Correspondiente al rubro de Papelería el cual se reduce de la suma de \$16.398.367 a la suma \$16.398.130. con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No 80026 del 2026-06-02.
Valor Modificado del contrato:	(\$29.176.661) VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS. IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS., IVA incluido y demás impuestos vigentes a que haya lugar.
Objeto:	CONTRATAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERÍA, ELEMENTOS DE ASEO Y OTRO AFINES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.
Plazo de ejecución:	Seis (06) meses

- Entre los suscritos a saber **VANEZA CRISTINA DAZA APONTE**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 40.801.956, en su calidad de Gerente Departamental y por ende representante legal de la Gerencia Departamental Colegiada de La Guajira, de la Contraloría General de la República, debidamente facultado, por la Resolución OGZ -862 del 16 de abril de 2024, quien actúa en su calidad de contratante y por otra parte **LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.865.051 de Barranquilla, en su calidad de representante legal de la empresa SOLUCIONES MAF SAS, identificado con el NIT 802008192-1, en su calidad de contratista y teniendo en cuenta que: 1)El día 25 de junio del 2026, se comunicó al señor LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.865.051 expedida en Barranquilla representante legal de SOLUCIONES MAF SAS, identificado con el NIT 802008192-1, quien actúa en calidad de contratista, de la aceptación de la oferta dentro del contrato GUJ-MC-06-2025, cuyo objeto es el de **CONTRATAR SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PRODUCTOS DE CAFETERIA, ELEMENTOS DE ASEO Y OTRO AFINES PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA LA GUAJIRA.** 2) El contrato antes descrito se suscribió

por un valor de VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$29.176.898) IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS., IVA incluido y demás impuestos vigentes a que haya lugar, con una duración de seis (6) meses, a partir del día siguiente a la expedición del Registro Presupuestal y Aprobación de la garantía, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos para su perfeccionamiento y ejecución. 3) Que el valor contratado por cada rubro fue el siguiente: PARA LOS ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA: DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$16.398.367) IVA INCLUIDO. Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, Rubro Presupuestal A-02-02-01-003-002, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No 80026 del 2026-06-02 PARA LOS PRODUCTOS DE CAFETERIA: SEIS MILLONES VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS (\$6.025.714) CON IVA INCLUIDO. Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, Rubro Presupuestal A -02-02-01-003-003, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 80126 del 2026-06-02 PARA LOS PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA: SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS (\$6.752.817) IVA INCLUIDO. Contiene todos los impuestos de ley y gastos en que debe incurrir el oferente al presentar su oferta y el contratista a la adjudicación de la presente contratación, Rubro Presupuestal A -02-02-01-003-005, con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 80226 del 2026-06-02. 3) El acta de inicio se firmó a los Catorce (14) días del mes de julio de 2026. 4) El día 24 de julio se realizó el recibo de los elementos contratados. La fecha obedece a que el contratista había comunicado que se encontraba en espera que su proveedor remitiera las tintas y la funcionaria asignada para almacén en esta gerencia departamental sugirió hacer un solo recibido de todo el pedido. 5) Que en el proceso de recibo de los elementos se encontraron algunas inconsistencias las cuales fueron comunicadas mediante oficio 2026EE157101 del 28 de julio de 2026. El contratista manifiesta que por error en el momento del cargue del camión se quedó una caja sin enviar, pero que hará llegar los elementos en el menor tiempo posible. 6) Que al momento de recibo de los elementos e ingreso para almacén se detectó la necesidad de algunos elementos que no fueron adquiridos, así como la de aumentar las cantidades de elementos que se recibieron, por lo cual, se consultó al contratista la posibilidad de realizar algunos cambios y el mismo manifestó estar en disposición de aceptar los mismos. 7) Que es una necesidad prioritaria de la gerencia el contar con los elementos requeridos de papelería, útiles de escritorio y oficina, y productos de cafetería durante todo el año 2026. 8) Que, realizado el reporte de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina y productos de cafetería, se determinó que a la fecha la gerencia departamental, requiere los elementos que se detallan en el cuadro anexo que indica los ítems definitivos a ejecutar en el contrato GUJ-MC-05-2026. 9) En lo referente los Productos de cafetería, se detectó un error en el valor inicial, por lo cual el valor correcto a facturar por concepto de cuchara grande corresponde a la suma de \$11.115 y con el valor de la diferencia, se adquirirá más café, azúcar y aromáticas. En cuanto a los elementos de cafetería no se ejecutarán los ítems 19. Repuestos de mina 0,7 x 12 unidades 23. Gancho legajador plástico, 24 Huelleros. El valor correspondiente a estos ítems se destinará para adquirir tijeras, sacapuntas metálicos y aumentar las cantidades resmas de papel, marcadores, torre DVD, lapiceros, memorias, colbón y click pequeño. 10) Que a la fecha el contrato se

encuentra en ejecución. 11) Que se requiere realizar una reducción en el lote de papelería de \$237 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, dado que el valor inicial del lote fue \$16.398.367 y el valor del lote en el modificatorio sería \$16.398.130. 12) Que el supervisor del contrato presentó solicitud de modificación del contrato mediante oficio 202EE0225916 del 28 de julio de 2026. 13) Que el despacho realizó la verificación de los antecedentes del contratista y no encontró impedimentos para suscribir e presente modificatorio. 14) Con base a lo anteriormente considerado, se acuerda celebrar el modificatorio No. 1 del contrato de suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina, productos de cafetería, elementos de aseo y otros afines para satisfacer las necesidades de la Contraloría General De La República Gerencia Departamental Colegiada La Guajira. No. GUJ-MC-05-2026 del 25 de junio 2026, celebrado con SOLUCIONES MAF SAS., que se regirá por las siguientes cláusulas así: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar el anexo 1 del Contrato No. GUJ-MC-05-2026 y se reemplaza por el anexo adjunto al presente modificatorio.: **CLÁUSULA SEGUNDA:** Reducir el valor del contrato en la suma de \$237 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, Correspondiente al rubro de Papelería el cual se reduce de la suma de \$16.398.367 a la suma \$16.398.130. De tal forma que el valor final del contrato asciende a la suma de (\$29.176.661) VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETETA Y SIEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS. IVA INCLUIDO Y TODOS LOS IMPUESTOS., IVA incluido y demás impuestos vigentes a que haya lugar **CLÁUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** La presente Modificación No. 1 se considera perfeccionada una vez suscrita por las partes. **CLÁUSULA CUARTA.** No se requiere ajuste de garantías. **CLÁUSULA QUITA:** Las demás cláusulas permanecen indemnes, hasta la culminación de la ejecución.

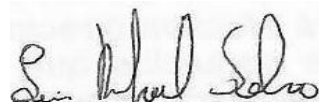
Se firma en Riohacha a los Treinta y un (31) días de Julio de 2026.

LA CONTRALORIA

Vaneza C Daza A.

VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
C.C 40.801.956

CONTRATISTA



LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO AVENDAÑO
CC 1.140.865.051 de Barranquilla
SOLUCIONES MAF SAS.

Proyectó: Monica B.

Anexo 1. A LA ADICIÓN DEL CONTRATO GUJ-MC-05-2026E
1. ELEMENTOS DE PAPELERIA ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

ITEM	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDAD	CANT	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO IVA INCLUIDO	VR TOTAL CON IVA
1	44121804	CAJA	3	BORRADOR DE NATA CAJA X 24 UNIDADES	21.000	3.990	24.990	74.970
2	31201512	UNIDAD	6	CINTA ANCHA DE EMPAQUE TRANSPARENTE 48 X 200 MTS	11.625	2.209	13.834	83.003
3	44121615	UNIDAD	14	GRAPADORA DE ESCRITORIO METALICA 20H	12.200	2.318	14.518	203.252
4	44121600	UNIDAD	6	PEFORADORA ESCRITORIO 2H 20HOJAS	14.000	2.660	16.660	99.960
5	44122104	CAJA	11	GANCHO CLIP CAJA DE 100 UNIDADES ESTANDAR PEQUEÑO	922	175	1.097	12.069
6	44121613	UNIDAD	12	SACAGRAPA	1.800	342	2.142	25.704
7	44121708	UNIDAD	4	MARCADOR PARA CD	32.026	6.085	38.111	152.444
8	44121708	UNIDAD	2	MARCADOR BORRABLE	23.100	4.389	27.489	54.978
9	44121708	UNIDAD	36	MARCADOR PERMANENTE	2.250	428	2.678	96.390
10	44121716	UNIDAD	30	MARCADOR RESALTADOR DE DIFERENTES COLORES	2.500	475	2.975	89.250
11	14111507	CAJAS	11	RESMA DE PAPEL BOND 75G TAMAÑO CARTA DE 500 HOJAS CAJAS POR 10 UNIDADES	165.000	31.350	196.350	2.159.850
12	14111502	CAJAS	6	RESMA PAPEL BOND 75G OFICIO RESMA DE 500 HOJAS	220.000	41.800	261.800	1.570.800
13	44121503	PAQUETE	20	SOBRE DE MANILA TAMAÑO CARTA 75G X 100	12.375	2.351	14.726	294.525
14	44121503	PAQUETE	12	SOBRE DE MANILA TAMAÑO OFICIO 75G X 100	16.125	3.064	19.189	230.265
15	43202000	UNIDAD	42	MEMORIA USB 32GB	37.200	7.068	44.268	1.859.256
16	43201808	PAQUETE	2	TORRE DE CD X 50- GRABABLE-R	68.150	12.949	81.099	162.197
17	43201808	UNIDAD	8	TORRE DE DVD-R X 50 IMPRIMIBLE	71.200	13.528	84.728	677.824
18	44121800	UNIDAD	12	CORRECTOR LIQUIDO	4.454	846	5.300	63.603
19	44121900	PAQUETE	40	REPUESTOS DE MINA 0,7 X 12 UNIDADES	2.500	475	2.975	NO SE EJECUTA
20	44121700	UNIDAD	36	PORTAMINAS 0,7	3.500	665	4.165	149.940
21	44121701	CAJA	28	CAJAS DE BOLIGRAFOS NEGRO X 12 UNIDADES	6.300	1.197	7.497	209.916
22	44121706	CAJA	8	CAJAS DE LAPIZ NEGRO X 12 UNDS	5.800	0	5.800	46.400
23	44122000	BOLSA	5	GANCHOS LEGAJADOR PLASTICO EXPEDIENTESX100 UNIDDES	60.000	11.400	71.400	NO SE EJECUTA
24	44121621	PAQUETE	4	HUELLEROS X 12 UNDS	26.450	5.026	31.476	NO SE

								EJECUTAN
25	44103100	UNIDAD	2	TONNER 89A ORIGINAL PARA IMPRESORA HP	770.100	146.319	916.419	1.832.838
26	44103100	UNIDAD	9	TONNER 89A GENERICO PARA IMPRESORA HP CON CHIP	290.400	55.176	345.576	3.110.184
27	44103100	UNIDAD	2	TONNER 58A ORIGINAL IMPRESORA HP M404	605.200	114.988	720.188	1.440.376
28	44103100	UNIDAD	4	TONNER 58A GENERICO IMPRESORA HP M404	291.540	55.393	346.933	1.387.730
29	31201610	UNIDAD	47	PEGANTE LIQUIDO 125 GRS	2.950	561	3.511	164.994
30	44121618	UNIDAD	11	TIJERA	9.618	1.827	11.446	125.902
31	44121701	PAQUETE	5	BOLIGRAFO NEGRO X 2 UNIDADES	1.100	209	1.309	6.545
34	44121619	PAQUETE	8	SACAPUNTA METALICO PAQ 3	1.362	259	1.621	12.966
11							Sub Total	13.787.350
							IVA	2.610.780
							Total	16.398.130

1. PRODUCTOS DE CAFETERÍA

ITEM	CODIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES	DESCRIPCION	VALOR UNITARIO	VALOR IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOAL DEL ITEM
1	50201706	LIBRA	125	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO DE AMPLIO RECONOCIMIENTO REGIONAL y Y NACIONAL	28.514,4	1.426	29.940	3.742.515
2	50161509	LIBRA	103	AZUCAR POR LIBRAS ***	2.150,0	106	2.256	232.368
3	52151501	PAQUETE	55	PAQUETE DE VASOS DE CARTON DE 7 ONZAS 50 UND	7.500,0	1.425	8.925	490.875
4	52151501	PAQUETE	60	PAQUETE DE VASOS DE CARTON DE 4 ONZAS 50 UND	6.700,0	1.273	7.973	478.380
5	50201712	CAJA	105	CAJETILLA DE AROMATICAS SABORES SURTIDOS	5.800,0	1.102	6.902	724.710
6	52121602	PAQUETE	23	SERVILLETAS DESECHABLES X 100 UNIDADES NO CORTADAS	2.275,0	432	2.707	62.261
7	448101601	PAQUETE	2	MEZCLADORES DE MADERA POR PAQUETES	4.496,0	854	5.350	10.700
8	48101907	PAQUETE	2	CUCHARAS DESECHABLES MEDIANAS POR 100 UNIDADES.	4.600,0	874	5.474	10.948
9	48101506	UNIDAD	4	JARRA GRANDE - 2 LTS	9.500,0	1.805	11.305	45.220
10	48101506	UNIDAD	4	TERMO TERMICO PARA CAFÉ.	41.480,0	7.881	49.361	197.445
11	48101803	UNIDAD	1	CUCHARON DE ACERO INOXIDABLE	15.980,0	3.036	19.016	19.016
12	48101815	UNIDAD	1	CUCHARA GRANDE	9.340	1.775	11.115	11.115
							Sub Total	5.509.007

IVA	516.707
Total	6.025.714

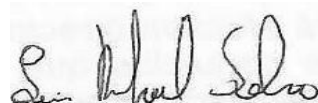
LA CONTRALORIA

CONTRATISTA

Vaneza C Daza A.

**VANEZA CRISTINA DAZA APONTE
AVENDAÑO**

C.C 40.801.95



LUIS RAFAEL ANTONIO SOLANO

**CC 1.140.865.051 de Barranquilla
SOLUCIONES MAF SAS.**

Proyecto: Monica B.